



## V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

#### DE GIJÓN NÚMERO 3

##### *EDICTO. Despido 733/2017.*

Doña María del Pilar Prieto Blanco, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 3 de Gijón,

Hago saber: Que en el procedimiento DSP 733/17 de este Juzgado de lo Social se ha dictado la siguiente resolución, cuyos datos se hacen constar a continuación de la que los interesados podrán tener conocimiento íntegro en la oficina judicial, y contra la que cabe interponer el recurso que se indica.

Resolución que se notifica: Sentencia n.º 109/2018 de fecha 23/3/2018.

Plazo para la interposición del recurso: Suplicación por plazo de 5 días.

Persona a la que se notifica: Explotaciones Hosteleras Suárez S.L.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Gijón, a 20 de marzo de 2018.—El/la Letrado de la Administración de Justicia.—Cód. 2018-03428.